



Ministerio de Economía
Argentina

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORÍA N° 58/2023

**Ética Ley 25.188 y Dto. N°164/99
DDJJ Patrimoniales Integrales - Año 2022
YCRT**





INFORME EJECUTIVO

El presente informe tiene por objeto exponer en forma sucinta los resultados de las medidas de control implementadas por Yacimiento Carbonífero Río Turbio y Servicios Ferroportuarios con Terminales en Punta Loyola y Río Gallegos (YCRT), respecto del cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales de los funcionarios, de acuerdo a lo dispuesto por la normativa vigente.

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N°152/02 SGN y mediante la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad, que esta Unidad certificó de acuerdo con los requisitos del Referencial IRAM N°13 segunda edición. La misma se efectuó entre los meses de septiembre y diciembre de 2023, y abarcó el examen de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales -Anual 2022, cuyo plazo de vencimiento operó el 31/07/2023 y de las correspondientes a las Altas y Bajas producidas durante el año 2022.

En función de las tareas realizadas, con el Alcance, las Aclaraciones Previas y los Resultados consignados en los apartados del Informe Analítico respectivo, esta Unidad de Auditoría Interna concluye que, si bien la Gerencia de Administración de Recursos Humanos de Yacimiento Carboníferos Río Turbio ha dado un razonable cumplimiento a lo establecido por la Oficina Anticorrupción en lo que respecta al control de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales Anuales, Iniciales y Bajas 2022 por parte de los funcionarios, deberá impulsar las medidas necesarias tendientes a:

- Verificar el efectivo cumplimiento de lo establecido en el Régimen de Presentación de la Declaración Jurada Patrimonial Integral, en lo que respecta a la firma del funcionario declarante y del área de RRHH en las constancias de "Presentación de DJ por Internet-Acuse de Recibo" consignando, además, la fecha de efectiva recepción por parte de la empresa.
- Continuar con las instancias establecidas normativamente, a fin reclamar a los funcionarios obligados, la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales en tiempo y forma, así como también el cumplimiento de la citada obligación de aquellos que a la fecha no lo han hecho.

BUENOS AIRES, 22 de diciembre de 2023

DAZA
Delma
Vivian

Firmado
digitalmente por
DAZA Delma Vivian
Fecha: 2023.12.22
17:10:04 -03'00'

